

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS**

LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA POR MEDIO DEL PRESENTE

EDICTO

HACE SABER

QUE EL SEÑOR VICEALMIRANTE JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA OBRANDO EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL MARITIMO RESOLVIO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN EL GRADO DE CONSULTA LA INVESTIGACION JURISDICCIONAL No. 19012015001 ESTABLECIENDO EN SU PARTE RESOLUTIVA: ARTICULO 1º: CONFIRMAR EN SU INTEGRIDAD LA DECISION PROFERIDA EL DIA 02 DE JUNIO DE 2017 POR EL CAPITAN DE PUERTO DE COVEÑAS, CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEIDO. ARTICULO 2º. NOTIFICAR PERSONALMENTE POR CONDUCTO DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECISION AL SEÑOR JUAN ESTEBAN LOPEZ GOMEZ, EN CALIDAD DE LESIONADO, AL SEÑOR JOSE GREGORIO VEGA MEZA EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O ARMADOR DE LA MOTONAVE "NAVEGADA"; Y DEMAS PARTES INTERESADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 46 Y 62 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984. ARTICULO 3º. DEVOLVER EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS, PARA LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO. ARTICULO 4º. REQUERIR AL CAPITAN DE PUERTO DE COVEÑAS, PARA QUE UNA VEZ QUEDE EN FIRME LA DECISION, SE ALLEGUE COPIA DEL MISMO AL GRUPO LEGAL MARITIMO Y A LA SUBDIRECCION DE MARINA MERCANTE DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA PARA LO DE SU COMPETENCIA. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE VICEALMIRANTE JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA DIRECTOR GENERAL MARITIMO.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS.



MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 18:00 HORAS.

MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO